



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLORUEBO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villoruebo para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	12.250,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.250,00
4.	Transferencias corrientes	17.000,00
6.	Inversiones reales	60.500,00
	Total presupuesto	100.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	54.900,00
2.	Impuestos indirectos	100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	900,00
4.	Transferencias corrientes	10.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.000,00
7.	Transferencias de capital	29.600,00
	Total presupuesto	100.000,00

Plantilla de personal del ayuntamiento de Villoruebo. –

B) Personal laboral fijo:

– Administrativo a tiempo parcial, número de plazas una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villoruebo, a 8 de septiembre de 2012.

El Alcalde,  
Javier Arnaiz Delgado